



Bogotá D C 07 de mayo de 2020
SDM-SC- 74310

Señor (a)
YEIMER ANDRES HERNANDEZ LOPEZ
CARRERA 19 N° 65 – 04 SUR
BARRIO MILLÁN
CELULAR 312 535 3250
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	☒ No Existe Numero
		Rechazado	☐ No Recusado
		Cerrado	☐ No Contactado
		Fabricación	☐ No Contactado
		Fuerza Mayor	☐ No Contactado
Fecha	13 MAY 2020	Fecha 2	
Nombre del distribuidor	Nestor Montenegro		
C.C.	1.030.633.791		
Centro de Distribución	Centro de Distribución		
Permanente 19 llega hasta la plaza 64A-18 y pasa a la plaza 64B Sur y la cruza y va a la plaza 65-22 una en plaza al frente y fundadora del SFP en San Francisco Compuiter			

REF: RESPUESTA- SDM-68959/2020

Cordial saludo

En atención al radicado de referencia, respecto a su denuncia le informo que por motivos de competencia fue remitido a la Oficina de Talento Humano de la estación de la policía metropolitana.

Lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificada por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 - Funcionario sin competencia** "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionaria competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".

En los anteriores términos se da respuesta su solicitud

SERGIO RICARDO ROJAS GUTIÉRREZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Remitente

Destinatario

YECTO ROCIO COCUNUBO – ABOGADA SDM

Secretaría Distrital de Movilidad
le 13 # 37 - 35
éfono (1) 364 9400
moviladabogota.gov.co
rmacion Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C 07 de mayo de 2020
SDM-SC- 74310

Señor (a)
YEIMER ANDRES HERNANDEZ LOPEZ
CARRERA 19 N° 65 – 04 SUR
BARRIO MILLÁN
CELULAR 312 535 3250
CIUDAD

REF: RESPUESTA- SDM-68959/2020

Cordial saludo

En atención al radicado de referencia, respecto a su denuncia le informo que por motivos de competencia fue remitido a la Oficina de Talento Humano de la estación de la policía metropolitana.

*Lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 - Funcionario sin competencia** "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remititorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".*

En los anteriores términos se da respuesta su solicitud.

SERGIO RICARDO ROJAS GUTIÉRREZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

PROYECTÓ ROCÍO COCUNUBO – ABOGADA SDM

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono. (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Coronel
William René Salamanca Ramírez
INSPECTOR GENERAL
Cl 17 # 65 B - 95
PBX 5159111 Ext 9112
Correo lineadirecta@policia.gov.co
Ciudad

Cordial saludo:

Lo anterior con el fin de atender diligencia de carácter administrativo dentro del proceso de la referencia.

SERGIO RICARDO ROJÁS GUTIÉRREZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

ANEXO COPIA DEL DERECHO DE PETICIÓN EN (03) FOLIOS EN PDF

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá. D.C., Mayo 5 de 2020

Rad. SDM - 68959
Fecha: 2020-05-07 09:12:40
Destino: SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES
Asunto: 213 - CADUCIDAD EXONERACIÓN I
Nro Folios: 1 Anexo: 2
Origen: YEIMER ANDRÉS HERNÁNDEZ
Modo: I

Señores
MOVILIDAD
Ciudad

Ref. Comparendo

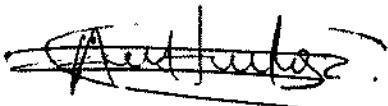
El día 1 de Mayo sobre las 16:15 horas, el Agente Freddy Cruz con Placa 112926, me impuso el comparendo 11-001-1248182 por estar supuestamente tomando con unos amigos en la calle y violando el confinamiento obligatorio ordenado por el Gobierno Nacional.

Debo aclarar que me encontraba haciendo labores comunitarias en el barrio y actividades de desinfección en la zona pública de la casa en la que vivo como se puede evidenciar en videos que anexo al presente documento.

Quiero ratificar que no me encontraba alterando el Orden Público ni departiendo con los amigos como notifica el agente y mucho menos violando el confinamiento obligatorio, razón por la cual IMPUGNO el comparendo en mención y solicito que sea anulado.

Recibiré notificaciones en mi lugar de vivienda ubicado Carrera 19 No 65-04 Sur Barrio Millán, teléfono 3125353250

Atentamente,



YEIMER ANDRÉS HERNÁNDEZ LOPEZ
C.C. No. 1.006.690.122 de Granada (Meta)



NO GOTA
MEJOR
PARA TODOS



ORDEN DE COMPARENDO / MEDIDA CORRECTIVA

Nº INCIDENTE No de Comparendo 11 - 001 - 1248182

AÑO		DÍA		MES												HORA												MINUTOS		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

VIA PRINCIPAL												VIA SECUNDARIA												MUNICIPIO		LOCALIDAD/COMUNA	
NÚMERO O NOMBRE												NÚMERO O NOMBRE															

TIPO DOCUMENTO												NÚMERO DE DOCUMENTO												EDAD	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PRESUNTO INFRACTOR																									

PERTENECE A POBLACIÓN VULNERABLE												TELÉFONO FIJO O CELULAR											
SI ☐ NO ☐ CUAL?																							

TIPO DOCUMENTO												NÚMERO DE DOCUMENTO												EDAD	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PRESUNTO INFRACTOR																									

PERTENECE A POBLACIÓN VULNERABLE												TELÉFONO FIJO O CELULAR											
SI ☐ NO ☐ CUAL?																							

Razón Social												ACTIVIDAD ECONÓMICA EN DESARROLLO											

NIT												DIRECCIÓN											

ORDEN DE POLICIA												MEDIACIÓN POLICIAL												TRASLADO PARA PROCEDIMIENTO POLICIVO											
REGISTRO A PERSONA												TRASLADO POR PROTECCIÓN												REGISTRO A MEDIOS DE TRANSPORTE											

USO DE LA FUERZA												SUSPENSIÓN INMEDIATA DE LA ACTIVIDAD												INGRESO A VEHICULO SIN ORDEN ESCRITA											
RETIRO DEL SITIO												APREHENSIÓN CON FIN JUDICIAL												INGRESO A VEHICULO SIN ORDEN ESCRITA											

INCAUTACIÓN												APOYO URGENTE DE LOS PARTICULARES												INCAUTACIÓN DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS											

ARTÍCULO												NÚMERO												LITERAL											
1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L				

TIPO DE MULTA												NO APLICA MULTA GENERAL												NO IMPONE MEDIDA CORRECTIVA											
1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0						

INUTILIZACIÓN DE BIENES												PARTICIPACIÓN PROGRAMA COMUNITARIO O ACTIVIDAD PEDAGÓGICA												SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA ACTIVIDAD											
DESTRUCCIÓN DE BIEN												REMOCIÓN DE BIENES												AMONESTACIÓN											

EN CONTRA DE LA MEDIDA CORRECTIVA, INTERPONE EL RECURSO DE APELACIÓN?												SI ☐ NO ☐											

9. DATOS DEL FUNCIONARIO DE POLICIA											
Grado, Apellidos y Nombres											

10. DATOS DEL(LOS) ENTREVISTADO(S) EN CASO DE QUE APLIQUE											
Nombre y apellidos											

11. OBSERVACIONES DEL UNIFORMADO DE LA POLICIA NACIONAL											

FIRMA POLICIA												FIRMA PRESUNTO INFRACTOR O AGENTE RESPONSABLE												FIRMA ENTREVISTADO											

PRESUNTO INFRACTOR												VER INSTRUCCIONES AL RESPALDO											

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18353

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-68959/ YEIMER ANDRES HERNANDEZ LOPEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-74310 d e l 07 DE MAYO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

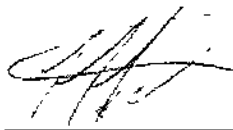
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

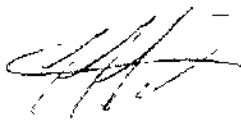
68959.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyecto y elaboro: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdireccion de Contravenciones)